

**PERMISO DE OBRA MENOR DE  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD**  
ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA  

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO	
8 1 9	0
FECHA	
2 5 NOV 2011	ROL S.I.I
597-27	

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° \_\_\_\_\_
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 499 de fecha 13/06/2011
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PUNTA ARENAS

Nº 1300 Lote N° manzana localidad o loteo  
URBANO sector VILLA MARGARET  
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ELENA HUAQUEMILLA HUENTEMIL	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CESAR FERNANDEZ DIAZ	12.930.039-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CESAR FERNANDEZ DIAZ	12.930.039-6

## 3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 582.809,3
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 8.742.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	%	(-) \$ 4.370.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 4.370.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVENDA SOCIAL 10,54 M2

ACB/ggt

